



Sala de Regidores

COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE

CENTRO, BARRIOS TRADICIONALES Y MONUMENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA 2024-2027

- Presidente** Regidor Salvador Alcázar Mendivil
- Vocal** Regidora Leticia Fabiola Cuan Ramírez
- Vocal** Regidora Teresa Naranjo Arias
- Vocal** Regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra
- Vocal** Regidor Gabriel Vázquez Suárez

Con fundamento en lo establecido por el artículo 33 fracción I del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, se presenta el siguiente:

PLAN DE TRABAJO 2024-2025.

INTRODUCCIÓN

El 14 de febrero de 1542 en su cuarto y final intento de fundar la ciudad de Guadalajara, pues en tres intentos anteriores encabezados por Nuño Beltrán de Guzmán no se logró encontrar el sitio ideal para establecer el hogar de las y los tapatíos, tuvo que intervenir una mujer, Doña Beatriz Hernández, para encontrar el asiento definitivo de nuestro núcleo de población, pues con una visión distinta, más humana y trabajando de la mano con hombres y mujeres, identificó el lugar ideal, segura de sus ideales y convencida de ello manifestó:

“señores, el Rey es mi gallo, y soy de parecer que nos pasemos a Valle de Atemaxac.” Era Doña Beatriz mujer intrépida y desenvuelta esposa de Juan

Ten...



Ciudad que te cuida



Sala de Regidores

Sánchez de Olea. Mucho se distinguió por su arrojo y acometividad y fue después prominente vecina de esta ciudad”¹

Como vestigio de ese hecho histórico, se encuentra el monumento de Beatriz Hernández a un costado de la trascendental Plaza Fundadores, como un constante recordatorio de que las mujeres han sido también parte fundamental de nuestra historia, aunque durante muchos años se les omitiera en las narraciones históricas o bien, se le vinculara a un hombre para justificar su aparición en las mismas.

El centro histórico es nuestra carta de presentación como ciudad, por los antecedentes fundacionales, de lucha, desarrollo, arquitectura, comercio, fiestas populares, ferias y verbenas y, en general, el núcleo del que se originan las actividades ciudadanas que dan vida a nuestra metrópoli, por ello es que le reviste un especial interés a sus habitantes.

Nuestro centro histórico orgullosamente alberga una edificación que es considerada como patrimonio mundial de la UNESCO, el Hospicio Cabañas², este emblemático hogar que acogió, alimentó, educó y formó a huérfanas y huérfanos que fundaron y dieron origen a muchas familias tapatías, y brindó tareas de cuidado a ancianos y personas con capacidades diferentes, y que hoy es un museo de relevancia mundial, con exhibiciones y actividades que constituyen un obligado cultural para todas y todos, especialmente por el conjunto de frescos soberbios creados por el pincel del muralista José Clemente Orozco.

Parques, jardines, monumentos, edificios coloniales, casas y casonas, edificaciones que dieron origen al “santo y seña”, calles que reciben a la Virgen de nuestra ciudad hermana Zapopan y son la vía de comunicación durante la histórica Romería, las ferias populares y las fiestas tradicionales, son los elementos que hacen único nuestro centro histórico, que

¹ Contenido en la placa del monumento de Beatriz Hernández a un costado de Plaza Fundadores, Guadalajara, Jalisco, México.

² 21 sesión del patrimonio mundial de la UNESCO, 1-6 diciembre de 1997.



Sala de

hacen que sus barrios sean tradicionales y que sustentan a los testigos históricos hechos de piedra, metal, hormigón y marfil que son nuestros monumentos.

Es el momento de que las mujeres y los hombres trabajemos en conjunto para atender el centro histórico, los barrios tradicionales y los monumentos de nuestra Guadalajara, con un trabajo edilicio efectivo, que responda a la realidad operativa de las direcciones y la superintendencia del centro histórico, para que con corresponsabilidad ciudadana y una mirada mas humana, hagamos de esta la Guadalajara que cuidamos y que nos cuida.

FACULTADES DE LA COMISIÓN

De acuerdo con el artículo 110, fracción III del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, la Comisión tiene las siguientes atribuciones particulares:

- a) Proponer y dictaminar en conjunto con las Comisiones Edilicias de Servicios Municipales y de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad, lo correspondiente a la **instalación y mejoramiento del alumbrado público y ornamental** en todo el **Centro Histórico** y en particular, **plazas públicas., parques y jardines;**
- b) Proponer acciones concretas en asuntos y temas relativos al **re poblamiento** de la **zona centro** de la ciudad;
- c) Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas tendientes a **rescatar, mejorar, desarrollar o renovar la situación del centro histórico** en los siguientes rubros:

- 1) Plazas Públicas;
- 2) Monumentos;
- 3) Calles;

Tomás Muñoz A.





Sala de Regidores

- 4) Mobiliario Urbano;
- 5) Parques;
- 6) Jardines y fuentes; y
- 7) Barrios tradicionales de Guadalajara.

d) Dictaminar respecto de las propuestas de creación, instalación y traslado de monumentos.

OBJETIVO GENERAL

Con fundamento por lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos México y en el artículo 37 de la Ley del Gobierno y la Administración Público Municipal del Estado de Jalisco, esta Comisión Edilicia se centrará en proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas que materialicen las políticas públicas y las acciones encaminadas al mejoramiento constante y permanente de nuestro Centro Histórico, de nuestros Barrios Tradicionales con especial énfasis en los elementos que los distinguen y los hacen únicos, así como de nuestros monumentos, los ya existentes y los que aún faltan por erigirse como testigos históricos del mérito de todas y todos los que han contribuido a nuestra casa, nuestra ciudad.

El trabajo edilicio de esta comisión permanente se construirá sobre los siguientes cinco ejes:

1. SEGURIDAD.
2. ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.
3. LIMPIEZA.
4. OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO PERSONAL.
5. VIVIENDA EN EL CENTRO Y BARRIOS TRADICIONALES.

OBJETIVOS ESPECIFICOS



Sala de

De conformidad a los artículos 27 y 37 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 108, 109 y 110 fracción III del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara.

1. Elevar la calidad del hábitat y promover una movilidad eficiente e incluyente para repoblar el Centro Histórico de Guadalajara.
2. Mejorar el mobiliario urbano, priorizando su armonía con la ciudad y su contribución a incentivar recorridos a pie o en medios de transporte ecológicos.
3. Redefinir el papel de los actores clave y las formas de coordinación o asociación entre los distintos órdenes de gobierno, el sector privado, los habitantes y las agencias internacionales de cooperación.
4. Implementar los nueve ejes de acción en los tres cuadrantes del Centro Histórico, asegurando recorridos permanentes, senderos y calles seguras para peatones.
5. Crear alianzas estratégicas con las asociaciones vecinales, en colaboración con la superintendencia, para fomentar un proceso de identidad en los barrios tradicionales del municipio de Guadalajara.
6. Reforzar el modelo de policía de proximidad en el centro histórico y los barrios tradicionales de Guadalajara, considerando la estructura de las doce comunidades en que se dividirá la ciudad para efecto de la implementación del modelo de cuidados comunitarios.
7. Poner en efecto un centro histórico y barrios tradicionales bien iluminados, para favorecer las vías peatonales y las unidades habitacionales en cuanto a la visibilidad nocturna.



Sala de

8. Fortalecimiento de la red de colmenas e implementación de centros de cuidado comunitario.
9. Impulsar las cooperativas de vivienda, considerando el desdoblamiento de los hogares, puntualizando el enfoque de la vivienda en el centro de la ciudad.
10. Fomentar los contenidos artísticos en el centro histórico y los barrios tradicionales, así como la programación de actividades recreativas en calles y parques.
11. Fomentar el incremento de espacios verdes y el mantenimiento del arbolado existente en el centro histórico y los barrios tradicionales.
12. Continuar con la implementación de políticas públicas que buscan que las banquetas de nuestra ciudad sean accesibles, incluyentes y bien iluminadas, considerando especialmente que tanto el centro histórico como los barrios tradicionales son espacios que invitan ser recorridos a pie, ya sea para dar un paseo cultural o con fines comerciales.
13. Fortalecer la atención y uso eficiente de los puntos limpios que se encuentran ubicados en el centro histórico y los barrios tradicionales de Guadalajara, considerando la importancia que conlleva la limpieza y el mejoramiento de la imagen urbana de estos puntos específicos de la ciudad, pues conlleva una importancia especial turística, cultural y comercial.
14. Impulsar el reconocimiento mundial de nuestro centro histórico, tanto en su conjunto como en lo que individualmente representan sus edificios, espacios públicos, murales, sus expresiones artísticas, las galas del mariachi, los festivales gastronómicos y demás expresiones culturales inmateriales, a través de los mecanismos internacionales como lo es reconocimiento de patrimonio mundial de la UNESCO.



Sala de

15. Promover proyectos que fortalezcan la cultura mediante exposiciones y galerías que contribuyan a enriquecer nuestro Centro Histórico y Barrios Tradicionales.
16. Dar voz al patrimonio cultural a través de murales que cuenten su historia en espacios designados del centro histórico, pintados por artistas locales que embellezcan y realcen el carácter único de nuestro centro histórico.
17. Colaborar estrechamente con las dependencias vinculadas a la Comisión del Centro Histórico, Barrios Tradicionales y Monumentos. Para asegurar la preservación, promoción y revitalización cultural de este espacio emblemática. A través de proyectos coordinados, buscamos enriquecer el centro histórico, resaltando su valor patrimonial y fomentando un entorno donde la historia, el arte y la cultura local puede ser apreciados y disfrutando por todos.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 14 NOVIEMBRE DE 2024.

REGIDORA LETICIA FABIOLA CUAN RAMÍREZ

**VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CENTROS, BARRIOS TRADICIONALES
Y MONUMENTOS**

REGIDORA TERESA NARANJO ARIAS

**VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CENTROS, BARRIOS TRADICIONALES
Y MONUMENTOS**

REGIDOR MARIO HUGO CASTELLANOS IBARRA

**VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CENTROS, BARRIOS TRADICIONALES
Y MONUMENTOS**



Sala de
Regidores


REGIDOR GABRIEL VÁZQUEZ SUÁREZ

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CENTROS, BARRIOS TRADICIONALES
Y MONUMENTOS

REGIDOR SALVADOR ALCÁZAR MENDÍVIL

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CENTROS, BARRIOS
TRADICIONALES Y MONUMENTOS

